

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14291 BANCO CAMINOS, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Banco Caminos, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 2010, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en Madrid, en local calle Jenner, 3 (entrada por Almagro, 42), y en segunda convocatoria que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 25 de junio de 2010, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estados de flujos de efectivo y Memoria), e Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco Caminos, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2009.

Segundo.- Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión y propuestas del Consejo.

Tercero.- Ampliación del capital social mediante la emisión de un número máximo de 703.106 nuevas acciones de idéntica clase y valor nominal de 6,02 euros y una prima de emisión de 16,50 euros por acción, con derecho de suscripción preferente. Modificación del artículo 5.

Cuarto.- Nombramiento, renuncia y/o reelección de Consejeros, y en su caso, si procede, fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Ratificación y modificación, si procede, de los artículos 25, 35, 40, 43, 46, 47, 51, 51 bis, 52, 55 bis y 59 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Nombramiento, cese y/o reelección de Auditores de Cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros de Banco Caminos, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración, sobre el precio de referencia de las acciones.

Octavo.- Ratificación, en su caso, de la aprobación de la asignación a la Fundación Caja Caminos.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas con expresa facultad para proceder a su enajenación o amortización.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para emitir pagarés, bonos, y obligaciones, simples o subordinados, con o sin garantía, no convertibles en acciones, participaciones preferentes, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, certificados de transmisión de hipoteca, cédulas territoriales o cualesquiera otros valores de renta fija, en euros o en otra divisa extranjera, y a tipo fijo o variable, y establezca el importe, tipos de interés y demás condiciones,

por un periodo de tres años, de conformidad con los estatutos sociales, con sujeción a lo establecido en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Aprobación del acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de dos interventores.

En cuanto al derecho de asistencia, representación, delegación e información, se estará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los titulares de 50 o más acciones inscritas en el libro registro de acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, según establecen los Estatutos Sociales. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, según se establece en los Estatutos Sociales.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación en su cónyuge, en un pariente de primer grado o en otro accionista que esté asistido del derecho a voz y voto.

También será suficiente para ejercitar la representación un poder general conferido en documento público por el accionista. Los menores deberán ser representados por sus padres o representantes legales y las Corporaciones o sociedades lo serán por quienes tengan su legal representación, debiendo concretar la persona que la ostente.

Con independencia del número de acciones que posea un mismo accionista, no podrá emitir un porcentaje de voto superior al 5 por 100, no incluyéndose los que correspondan a otros titulares que hubieran delegado su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el mismo porcentaje.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de Banco Caminos, Sociedad Anónima (Almagro, número 8) 28010 Madrid, a solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de los documentos, que van a ser sometidos a la Junta General de Accionistas, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, Informes del Auditor de Cuentas, texto de la modificación de los Estatutos Sociales que se propone, y cualquier informe necesario para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día.

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo, se informa a los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, pudiendo ejercitar en todo caso los derechos de acceso, rectificación, cancelación, o/y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a Banco Caminos, Sociedad Anónima, calle Almagro, 8 (28010 Madrid).

Nota: La Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 25 de junio de 2010 en el lugar y hora señalados.

Madrid, 5 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100035501-1

cve: BORME-C-2010-14291